

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 217-2020-CFFIEE. Bellavista, 20 de julio de 2020.**

Visto, el **Proveído N°045-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica en el que adjunta el **Oficio N°006-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 029-2020-CACCC-FIEE** de fecha 13 de julio de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de cuatro (04) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el **Artículo N° 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM** - "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)".

Que, con **DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

Que, con **DECRETO SUPREMO N° 010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N°045-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica en el que adjunta el **Oficio N°006-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 029-2020-CACCC-FIEE** de fecha 13 de julio de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de cuatro (04) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 20 de julio de 2020**, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Séptimo Punto de Agenda**: "Refrendar los expedientes de Compensación y adecuación remitido mediante Proveído N° 045-2020-VIRTUAL-DFIEE, y el Oficio N°006-2020-CACCC-FIEE - UNAC"; se acordó: "**1. APROBAR**, la

Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de cuatro (04) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud:... (sic)”

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 029-2020-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
- 2. APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN** del Est. **SEMINARIO PORTILLO, FELIX FRANCCESCO**; de código **1313110074**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC ADECUACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 1313110074 – SEMINARIO PORTILLO, FELIX FRANCCESCO									
PLANE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
36	EE515	Programación Digital Aplicada	3	11	65	CI0524	Programación Digital Aplicada	3	11
41	EE617	Metrología Eléctrica	4	11	31	CI0610	Metrología Eléctrica	4	11
40	ES603	Maquinas Eléctricas Estáticas	5	11	34	CI0613	Maquinas Eléctricas-I	4	11
45	ES705	Análisis de Sistemas de Potencia-I	4	11	38	IA0701	Análisis de Sistemas de Potencia-I	4	11
47	ES706	Instalaciones Eléctricas-I	4	11	39	IA0702	Instalaciones Eléctricas-I	3	11
50	ES709	Ingeniería de Iluminación	3	13	60	CI0722	Ingeniería de Iluminación	3	13
52	ES810	Análisis de Sistemas de Potencia-II	4	12	44	IA0803	Análisis de Sistemas de Potencia-II	4	12
61	ES917	Estabilidad de Sistemas de Potencia	4	18	49	IA0905	Estabilidad de Sistemas de Potencia	4	18
60	ES916	Diseño de Maquinas Eléctricas	3	11	51	IA0907	Diseño de Maquinas Eléctricas	3	11
68	ES023	Centrales Eléctricas-II	3	11	56	IA1009	Centrales Eléctricas-II	3	11
72	ES027	Protección de Sistemas Eléctricos de Potencia	4	12	57	IA1010	Protección de Sistemas de Potencia	3	12
65	ES920	Alta Tensión	3	11	71	IA1016	Alta Tensión	3	11

- 3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos  
CITD/SLRJ/Cristy  
RCF2172020

